

Vie, 2015-12-04 10:38

Concejo de Piedecuesta le buscó la 'comba' a la elección del Personero

Aunque el año pasado el Estado cambió las reglas con las que los concejos eligen a los personeros para que su único criterio no sea el político, en Piedecuesta encontraron cómo hacerle el quite a ese objetivo, sin violar la ley.

La Silla conoció el [acuerdo del Concejo](#) [1] de ese municipio para reglamentar el proceso de selección y encontró que el espíritu de la nueva norma se quedó solo en lo formal.

El [decreto](#) [2] del Gobierno obliga a los concejos a adelantar un concurso de méritos para filtrar los candidatos y con base en ello armar una lista de elegibles con criterios técnicos. Eso con el fin de que se elija al que quede de primero.

Ese decreto además deja que los cabildos definan si hacen ese concurso por cuenta propia o con entidades con experiencia en procesos de selección de personal.

Sin embargo, los concejales de Piedecuesta no hicieron ni lo uno ni lo otro.

Metieron una frasecita en el acuerdo que deja claro que el concurso, por lo menos en lo que tiene que ver con la prueba de conocimiento (60% del puntaje), lo puede hacer una persona natural, algo que en el decreto no está explícito.

Ese elemento de entrada generó preocupación entre quienes aspiran a postularse al cargo. “Eso significa que cualquiera podría meter mano”, le dijo a La Silla uno de los interesados.

Y es que si se mira el acuerdo, quien sea elegido por el Concejo para asesorar el proceso, formulará las preguntas, entregará las respuestas y será contratado por el actual presidente del cabildo, el liberal Gabriel Abril, quien es el llamado a escogerlo.

Bajo ese escenario, Abril y el liberalismo podrían tener total dominio sobre la elección de quien estará encargado de vigilar las actuaciones del nuevo mandatario y sus funcionarios, justo cuando los 'rojos' acaban de volver al poder en ese municipio.

Aunque hasta esta semana se conoció el acuerdo, La Silla supo que algunos interesados en postularse ya están pensando en demandarlo por violar “garantías de transparencia y selección objetiva”.

Falta ver si el Concejo de Piedecuesta usa la puerta que abrió y con ello inclina la balanza.

URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/queridodiario/concejo-de-piedecuesta-le-busco-la-comba-la-eleccion-del-personero-52529?page=4>

Enlaces:

[1] <http://https://es.scribd.com/doc/292146544/Piedecuesta>

[2] <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2014/Decretos2014/DECRETO%202485%20DEL%2002%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202014.pdf>